

**OFICIO MULTIPLE N° 026 - 2019-RAC-AGI-D-UGELT/DRSET/GOB-REG-TACNA**

**SEÑORES (AS)  
DIRECTORES (AS) DE LA II.EE. EBR, EBE Y CETPRO**

**CIUDAD.-**

**ASUNTO : PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2019  
PERSONAL ADMINISTRATIVO**

**REFERENCIA : D.S. N° 005-2011-ED**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para comunicarles que, el D.S. N° 005-2011-ED, indica: El Proceso de Racionalización es un **proceso permanente, obligatorio**, está orientado a identificar las necesidades reales y verificadas del servicio educativo de plazas de personal de las Instituciones buscando equilibrar la oferta y demanda educativa.

Motivo por el cual, solicito a ustedes Señores (as) Directores (as), deberán conformar la Comisión Técnica de su Institución Educativa COTIE, y ejecutar el proceso de racionalización a fin de ubicar al personal nombrado e identificar las necesidades prioritarias de plazas, garantizando la existencia de plazas y personal estrictamente necesarios para atender la demanda y/o déficit del servicio educativo, así como las excedencias que puedan presentarse.

Es preciso mencionar que el Proceso de Racionalización 2019 se ejecutará en cumplimiento al D.S. N° 005-2011-ED y al cronograma siguiente:

N°	ACTIVIDADES	PERIODO	FECHA	RESPONSABLE
01	Convocatoria	01 día	01-03-19	Racionalizador
02	Conformación de la Comisión Técnica para la Evaluación y Racionalización de Plazas en las Instituciones Educativas (COTIE)	02 días	Hasta el 05-03-19	Director de la I.E.
03	Ejecución del proceso de Evaluación y Racionalización en las Instituciones Educativas.	08 días	Hasta el 15-03-19	COTIE
04	Publicación de Resultados de la evaluación y Racionalización en las Instituciones Educativas.	01 día	18-03-19	COTIE
05	Comunicación por escrito y personalmente al servidor declarado excedente en las Instituciones Educativas.	02 días	Hasta el 20-03-19	COTIE
06	Presentación de reclamos y absolución del personal declarado excedente en la Institución Educativa.	03 días	25-03-19	COTIE
07	Presentación del Informe Técnico ante la Comisión Técnica de la UGEL Tacna.	04 días	Hasta el 29-03-18	COTIE

En la página WEB de la UGEL Tacna (Racionalización), se encuentran los formatos del proceso de racionalización 2019 para el personal administrativo.

**En la presentación del Informe Técnico deberá adjuntarse:**

- Acta de elección de los miembros de la Comisión Técnica de Institución Educativa.
- Resolución Directoral de Reconocimiento de COTIE.
- Copia de Resolución Directoral de Reconocimiento del Aula de Innovación Pedagógica (AIP), si fuera el caso.

**ADICIONALMENTE SI TUVIERA REQUERIMIENTO (2 juegos):**

- Cuadro de Distribución de Secciones (Inicial y Primaria) En físico y digital (Excel); y **Cargo de sustentación.**
- Cuadro de Distribución de Horas (Secundaria) En físico y digital (Excel); y **Cargo de sustentación.**
- Documentos sustentatorios y/o evidencias (Fotografías, planos y otros)

Sin otro particular, y a la espera del cumplimiento de lo dispuesto, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

GRACIELA LOURDES TICONA CALIZAYA  
DIRECTORA DE LA UGEL TACNA

GLTC/D.UGEL.T  
REACC/J.AGI  
RRSB/RAC.